

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO
No. 004 DE AGOSTO 19 DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECOMIENDA PRESENTAR PARA ESTUDIO Y
APROBACIÓN FINAL DEL CONSEJO SUPERIOR LA CREACIÓN DEL
PROGRAMA DE POSGRADO - ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA
CLÍNICA**

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y extensión al interior de la institución,
3. Que el literal "b" del Artículo 49 de los Estatutos vigentes, define como función del Consejo Académico *"Recomendar al Consejo Superior la creación, modificación o supresión de programas académicos, de investigación, de proyección social, de bienestar y de asesoría"*,
4. Que durante sesión ordinaria del Consejo Académico, realizada el 19 de agosto de 2025, se presentó y sustentó la propuesta para la creación del nuevo programa de postgrado **"ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA"**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,
5. Que una vez socializado, revisado y evaluado el contenido de la propuesta presentada; los miembros del Consejo académico, hallaron los documentos ajustados a los objetivos y lineamientos institucionales, así como a la normatividad vigente,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Recomendar la presentación ante el Consejo Superior, de la propuesta para la creación del nuevo programa de postgrado **"ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA"**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, con el fin de dar continuidad a los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional.

2. ARTÍCULO SEGUNDO: Ficha Técnica del Programa

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	
Nivel de Formación del programa	Especialización Universitaria
Modalidad	Presencial
Nombre del programa	Especialización en Neuropsicología clínica
Título que otorga	Especialista en Neuropsicología clínica
Especialidad Nivel de Formación Maestría	Especialista
Duración estimada del Programa	2 semestres
Campo amplio	Ciencias sociales, Salud y bienestar
Campo específico	031 ciencias Sociales y del Comportamiento:
Campo detallado	0313 psicología: Neurociencia y psicobiología
Periodicidad de la admisión al programa	Semestral

3. ARTÍCULO TERCERO: Estructura curricular del programa:

La especialización está compuesta por tres componentes de formación así:

- Componente fundamental compuesto por 8 créditos y 4 asignaturas
- Componente metodológico compuesto por14 créditos y 5 asignaturas
- Componentes de investigación compuesto por 1 crédito y 1 asignatura

4. ARTICULO CUARTO: Plan de estudios del programa.

COMPONENTES	SEMESTRE I	SEMESTRE II
-------------	------------	-------------

Formación fundamental Créditos: 8	Epistemología			Neuropsicofisiología		
	1	12	36	2	24	72
	Neurociencias cognitivas					
	3	36	108			
	Salud pública en neuropsicología					
	2	24	72			
Formación metodológica I: Ev y Dx Créditos: 14	Neuropsicología clínica infantil			Neuropsicología clínica del adulto		
	3	36	108	3	36	108
	Evaluación y diagnóstico I			Evaluación y diagnóstico II		
	2	24	72	2	24	72
				Práctica clínica I		
				4	48	144
Investigación Créditos: 1				Seminario de investigación		
				1	12	36
11			132	396	12	144
SEMESTRE I			432	SEMESTRE II		

Créditos

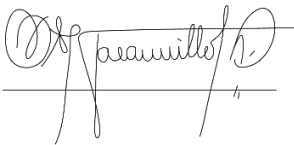
H.
Presenciales

H.
Independientes

5. **ARTÍCULO QUINTO:** Facultar al señor Rector de la Corporación, para presentar en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, la creación del nuevo programa de postgrado **“ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA”**.

Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Rector
Presidente Consejo Académico